

LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN), INVITA A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTA PARA LOS SIGUIENTE BIENES:

SOLPED	POSC	MATERIAL	TEXTO BREVE	CANT.	REFERENCIA
10048847	10	10003544	CADENAS DE ¼ X 5 METROS	2	
10048847	20	10003545	GANCHOS PAR ACADENA	2	

Fecha de apertura: (día-mes-año)	Fecha de cierre: (día-mes-año y hora)
14-sep-2021	18-sep-2021 hasta las 16:00.
Recepción de la información para la evaluación económica y técnica:	
La cotización debe ser enviada bajo el asunto: COTIZACION SOLPED 10048847 a:	
<ul style="list-style-type: none"> - xavierc@sprbun.com Jefe de compras y ZFPE, - edisong@sprbun.com Auxiliar de Compras 	
Solicitud de aclaraciones	
Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a:	
<ul style="list-style-type: none"> - xavierc@sprbun.com Jefe de compras y ZFPE, - edisong@sprbun.com Auxiliar de Compras 	
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> - Si es seleccionado para esta compra debe cumplir con las fechas de entrega y demás acuerdos suministrados en su cotización. No se aceptan entregas parciales. - Si ofrece un descuento, por favor indicarlo en la cotización. - Toda cotización debe estar expresada en pesos colombianos COP\$ 	

Observaciones:

Es requisito indispensable para participar en este proceso de invitación a Cotizar/Oferotar, estar inscrito como proveedor activo ante nuestra compañía. Para tal fin, por favor consultar documentos y requisitos en <https://www.sprbun.com/web/portal/instructivos>. Los documentos anexos que allí se señalan deben ser enviados al correo electrónico proveedores@sprbun.com.

La presente invitación a cotizar no es vinculante. En consecuencia, no constituirá una oferta de negocio jurídico por parte de SPRBUN y por consiguiente ésta tendrá siempre derecho a seleccionar o no alguna de las Ofertas, e incluso, se podrá suspender o terminar, en cualquier momento, el correspondiente proceso de selección. Por lo tanto, la preselección de cualquier Oferta y/o Cotización, no genera para el respectivo Oferente o Cotizante derecho alguno.

Para el presente proceso de selección se deben tener en cuenta por parte del oferente, las inhabilidades, incompatibilidades y posibles conflicto de intereses y/o competencias que se observan contempladas en el Código de Ética de la Sprbun; los cuales se encuentran publicados en la página web <http://www.sprbun.com/web/portal/documentos-legales>



